

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS.

PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30 mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## PROTESTO

Y no digo protestamos porque en cierta ocasión que censuré enérgicamente lo dicho contra los maestros españoles en ese periódico gris que se titula A B C, un apreciable coleguita espetó este despropósito: A B C tiene razón: los maestros españoles no entienden una jota de educación física.

Yo le dije al ilustre que sabiendo en conciencia que es así no debería pertenecer a un gremio tan ignorante...

Dejemos cosas pasadas y vayamos a lo que importa.

El eminente doctor don César Juarros ha lanzado en un número de «Vida Nueva» esta afirmación retunda, categórica, aplastante: «Los que en España educan no son sino torpes y tercos deformadores de personalidades». Y más abajo enfoca la cuestión en este sentido: «La enfermedad que acaba con España es, en lo fundamental, consecuencia del desacuerdo con que proceden y procedieron desde hace siglos los educadores».

No hay derecho, ilustre doctor a dar tal vapuleo a una clase que, si adolece a veces de falta de preparación, no es por culpa suya. Además que eso que usted afirman tan gratuitamente, no es en tesis general, y si así lo ha dicho, esa aseveración es altamente ofensiva; y yo, el más torpe y el más terco y el más desacertado de los educadores nacionales, protesto de semejante exabrupto.

¿Qué diría el notable médico si cualquiera afirmase que el estado sanitario de España y las malas condiciones higiénicas de los pueblos reconocen por causa la desastrosa labor de los médicos españoles? ¿Le parecería bien al Sr. Juarros que un publicista dijese que si hay en España viruela es por la torpeza de los médicos? El que tan estupidamente pensase debería ser encerrado en una casa de orates.

Los males que afligen a este desdichado país tienen su origen en una porción de cosas. Una de ellas, no hay que negarlo, es la falta de cultura. Pero la falta de cultura no obedece a la torpeza del Magisterio nacional, no reconoce por causa la terquedad de los educadores. Hay en este tema de la educación muchos palillos que tocar y varios puntos que dejar bien aclarados.

Digase cuantas familias demuestran interés por la verdadera educación de los suyos. Véase cuantos padres tienen condiciones para serlo. Estúdiense con detenimiento lo que es el ambiente callejero, modelo de grosería y brutalidad. Recapacítense, cuántas personas tienen especial interés ni próximo ni remoto por la educación pública.

Para que la obra educativa cumpla sus elevados fines no debe ponerse a contribución el esfuerzo de un sector social determinado, sino todos, pero absolutamente todos los factores que intervienen directa o indirectamente en esa obra moral de emancipación. Todos han de llevar

su granito de arena para la realización del gran ideal que supone la formación de generaciones fuertes, cultas y morales.

«Llaman—dice Juarros—educar a una labor ciega, automática, de matar ángulos y segar características, de uniformar por toda arbitraria las psicologías.»

Demasiado sabe el ilustre doctor, que ningún maestro que en algo se precie pueda creer que ese sea el real y verdadero sentido de lo que debe ser la obra educativa. Y el que lo piense es sencillamente un majadero. Aunque los maestros no seamos sabios (porque no nos hace falta serlo) estamos al cabo de la calle en tan importante asunto.

¿Cómo podemos suponer que la educación es hacer tabla rasa de las disposiciones peculiares de los escolares? ¿Es que de no estar locos podemos podar arbitrariamente las psicologías? Cónstele al Sr. Juarros que los maestros españoles no matan cualidades ni pensamientos. Hacen labor que no podrá ser de grandes vuelos, pero que se ciñe a impulsar, a favorecer, a ayudar, a estimular, a conseguir que el niño piense por sí destacando y afirmando todos los rasgos, todas las características que determinen su personalidad. Someter a un patron a la agrupación de escolares es dar de brucees contra el murallón de los más absurdos prejuicios.

Debió hacer aclaraciones el Sr. Juarros porque el tema lo requiere así; pero eso de sentar una tesis general y además defensiva para determinado gremio es sencillamente caer en el ridículo haciendo poco honor a la fama del eminente médico.

Hay que poner los puntos sobre las íes para que en todas las cosas que se discuten y se hablen se tenga el equilibrio que se necesita para no caer en el dislate. El ilustre galeno no ha dado muestras de tacto y su sabiduría no acertó por esta vez. Cónstele al sabio doctor que la afirmación anotada es falsa. Los educadores no son torpes ni tercos. Lo que ocurre es que desde tiempo inmemorial no tienen los elementos que necesitan para desenvolver su labor, porque los en-

cargados de gobernar este manso país no se han cuidado de cosas importantes, sino de nimiedades, tonterías y necesidades; y así nos luce el pelo. Por algo escribe el original periodista Fernández Florez la siguiente sabrosa frase: «...cuando más, convierten la instrucción pública en una insensata maraña para cohibir el desarrollo de seres inteligentes».

Yo quisiera que el Sr. Juarros, con todo su talento, con todo su saber, con toda su habilidad que yo no pretendo discutir, hiciera los milagros que hace un maestro encargado de la educación de un centenar de alumnos. Hay muchos maestros en España en esas fatales condiciones, que no pueden permitir los progresos que requiere una labor educativa, verdadera enjundia, una labor educativa que no siegue características, que no mate ángulos, que no uniforme podando arbitrariamente, que no automaticice la enseñanza, que no anule en fin la personalidad del niño. Con una población escolar de cien y más alumnos es francamente imposible hacer labor de resultados...

¿También de esto son culpables los maestros?

Sería necio que yo pretendiese un altar para cada maestro. En todos los gremios hay máculas. Si todos los médicos fueran eminentes y todos los abogados competentes y todos los maestros hábiles y todos los ingenieros lumbreras, el mérito no se cotizaría en el mercado del mucho culto. ¡Digo!

SAMUEL DE MARSAN

## PRÓLOGO <sup>(1)</sup>

*Virtuti perfectae, non fit condignus honor.*

Aristóteles

Lector amigo:

Antes de terminar mi vida, quiero cumplir un deber de justicia, porque es un deber de gratitud; quiero depositar sobre la sepultura anónima de un hombre bueno una flor humilde, que recuerde su obra de paz y de amor.

Si esperas encontrar en estas páginas vi-

braciones épicas de un canto guerrero, no pases adelante: los horrores de las batallas, las violentas y feroces pasiones de los hombres, los grandes conflictos que afligen a la humanidad y pesan sobre ella como una maldición, han entristecido siempre mi alma; y solamente deben figurar en la historia como advertencia necesaria contra la soberbia, el orgullo, la ambición y la ira.

Los caudillos de pueblos; los que dieron su vida por la humanidad, los que derramaron la sangre de sus hermanos por afirmar un derecho, por servir una idea o por defender su país, han tenido y tendrán siempre quien ensalce su vida y cante sus hazañas.

Hasta los tiranos y los bandidos encuentran quien relate sus crímenes y conserve la memoria de sus infamias, que ejercen siempre sobre nosotros, por una disposición morbosa de nuestro espíritu, atractivo y sugestión inexplicables.

Quiero conservar puras las manos que acariciaron a mis padres, las manos que mis hijos besan con respeto y que les han repartido tantas veces el pan bendito, que ganó mi trabajo con la ayuda de Dios.

Pretendo hacer el relato de una vida ejemplar, de una vida honrada y fecunda de sembrador de ideas, de formador de corazones y encauzador de voluntades.

Quiero novelar la historia de un hombre que ha existido sin que nadie cuente sus oscuras proezas; de un hombre que vivió entre nosotros, sin que nadie le conociera; que dejó sus huellas en nuestra propia alma, sin que nosotros le atribuyamos la paternidad de lo más santo que hay en nuestro corazón y que, ennobleciendo nuestra vida, es un eco lejano de sus benditas inspiraciones.

En su dulce voz, que era caricia y estímulo, recuerdo los ledos y blandos arrullos de mi madre, que me enseñó a rezar como él; en sus palabras enérgicas, rotundas, precisas, parcias a veces, fluidas, sonoras enlazadas por una misteriosa cadena de lógica inflexible como la verdad misma, rememoro los acentos vigorosos de mi padre, obreiro creyente en la Causa fundamental de toda energía, que se manifiesta espléndida en el cielo sembrado de mundos, en el sol fer-

tilizante, en la amorosa tierra fecunda, en la inteligencia creadora, en la voluntad que vence, en la masa encefálica, en el nervio y en el músculo que, con sensación y estímulo, producen fenómenos prodigiosos; en el agua, en la savia, en la sangre, que circulan vida y la mantienen y la reproducen en escala sin fin...

De aquel hombre que inició mi ser espiritual, quiero contar la vida, para que mis hijos la imiten, para que los buenos conserven su recuerdo.

*Martín Chico.*

(1) De la novela pedagógica ¡MAESTRO! que se publicará en breve.



## Sección oficial.

### Escuelas Normales

Ilmo. Sr: en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 11 de julio de 1921,

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se anuncie la provisión, mediante oposiciones, de las siguientes plazas de profesores de Caligrafía de las Escuelas Normales:

La correspondiente a las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Córdoba.

Las de las Normales de Maestros y Maestras de Soria.

La que corresponde a las Normales de Maestros y Maestras de Teruel, y la de Maestros de Las Palmas, dotada cada una de ellas con el sueldo o gratificación anual de 2.500 pesetas.

Dichas oposiciones se ajustarán a las siguientes reglas:

1.<sup>a</sup> Sólo podrán tomar parte en ellas los maestros y maestras de Primera enseñanza, con arreglo al plan vigente, o que posean el título de maestro superior, con arreglo a los planes anteriores.

Los opositores han de presentar sus instancias en este Ministerio dentro del improrrogable plazo de dos meses a contar desde el día en que se inserte esta Real orden en la *Gaceta*; instancias a las que han de acompañar los siguientes documentos.

a) Certificación del acta de nacimiento expedida por el Registro civil y que ha de venir legalizada en forma si procede de un

Registro extraño a la jurisdicción de la Audiencia territorial de Madrid.

b) Certificación favorable del Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Documentos que acrediten que el interesado posee el título de maestro a que se ha hecho referencia.

2.<sup>a</sup> El cargo que se confiera mediante estas oposiciones será incompatible con el de maestro de escuela nacional.

3.<sup>a</sup> El Tribunal que ha de juzgarlas será el siguiente:

Presidente, D. Rufino Blanco, consejero de Instrucción pública.

Vocales: D. Manuel Fernández y Fernández-Navamuel, profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Madrid; D.<sup>a</sup> Clotilde de Castro, profesora numeraria de la de Maestras de Madrid; D. Pedro Bernaldo de Quirós y Arévalo, núm. 4 del Escalafón de profesores de Caligrafía de Institutos generales y técnicos, y D. Julio Ferial, también profesor de Institutos, núm. 49.

Suplentes: del Sr. Fernández-Navamuel D. Jenaro Calatayud, profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Madrid; de doña Clotilde de Castro, D.<sup>a</sup> Micaela Láz Rabaneda, del Sr. Bernaldo de Quirós, D. Joaquin Mouras y Casanova, núm. 15 del referido Escalafón de profesores numerarios de Caligrafía de Institutos generales y técnicos y del Sr. Ferial, D. Cipriano Santos, que ocupa el número 48 del mismo Escalafón.

4.<sup>a</sup> En todo lo demás no regulado por esta Real orden, estas oposiciones se regirán por el reglamento de 8 de abril de 1910.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 6 de abril de 1922.—Montejo.—Señor director general de Primera enseñanza.

(Gaceta del 23 de abril de 1922).

## Concurso general de traslado.

*Relación de las escuelas que se adjudican en esta primera parte de la propuesta, la cual se publicará en breve en la «Gaceta.»*

### Maestras.

*Albacete.*—Madrigueras, a la señora Posadas, número 2.221 bis; Valdeganga, seño-

ra Real, 2.837 y Tobarra, señora Requena, 1.233.

*Alicante*—Agot, señora García Ripoll, 2.694 bis; Denia, unitaria número 2, señora Muñoz, 724; Novelda, unitaria número 2, señora Martorell, 1.250; Pego, Auxiliaría párvulos, señora Monerris, 3.095; y Vergel, unitaria, señora Miguel, 2758.

*Almería.*—Olula del Río, señora Velasco, 1.066.

*Avila.*—Avila, Sección graduada, señora Rubio, 1.590, y Navas del Marques, señora Buendía, 2.169.

*Badajoz*—Cabeza del Buey, señora López, 2.581; Don Benito, unitaria número 4, señora Tudela, 2.090; Zafra, desdoblada número 3, señora García Montero, 1.488, y Zafra, desdoblada número 4, señora García, 2.389.

*Barcelona.*—Barcelona, número 37, señora Borau, 461; Barcelona, número 67, señora Borrás, 680; Caldas de Montbuy, graduada, señora Adreda, 1.701; Las Franquesas del Vallés, señora Domenech, 1486; Sabadell, número 4, señora Monzón, 889; Sabadell, desdoblada párvulos, señora Ullá, 707, y Villanueva y Geltrú, señora Caballer, 1.261.

*Cáceres.*—Cáceres, Sección nueva graduada, señora Sánchez de Castro, 1.849; Cáceres, Sección aneja Normal (consorte), señora Moreno, 1.301; Hervás, segunda unitaria, señora Zapatero, 2.760; y Jaraiz, unitaria, señora Albalá, 2.464.

*Cádiz.*—Cádiz, desdoblada número 5, señora Navas, 292; Jerez de la Frontera, Sección graduada párvulos número 2, señora Real, 2.080; Jerez de la Frontera, Sección graduada párvulos número 2, señora Alonso, 2.326; Jerez de la Frontera, Auxiliaría número 3, señora Peláez, 2.554; Puerto Real, desdoblada número 2, señora Reinés, 3.116 bis; San Fernando, Auxiliaría número 1, señora Carrasco, 1.159; Sanlúcar de Barrameda, desdoblada número 4, señora Portavitate, 2.666, y Tarifa, Auxiliaría número 1, señora Fernández de la Torre, 1.733.

*Castellón.*—Albocácer, señora Pérez García, 3.157; Salsadella, unitaria, señora Olivert, 1.820; Villarreal, desdoblada, señora Mora, 1.520, y Vinaroz, desdoblada párvulos, señora Brandez, 1.391.

*Ciudad Real.*—Almodóvar del Campo, señora Fernández Nevado, 740, y Calzada de Calatrava, desdoblada, señora Ortiz, 2.289.

#### Maestros.

*Albacete.*—Albacete, sección aneja Normal, señor Candel, número 1,976.

*Alicante.*—Alcoy, unitaria núm. 1, Sr. Llopis, número 734; Alcoy, ídem núm. 5, Sr. Barranco, 856; Elda, sección graduada, Señor Orts, 2.189; Guardamar de Segura, Sr. Guillén, 2.778.

*Avila.*—Avila, sección graduada, Sr. Senoicaín, 1.182; Navas del Marqués, Sr. Jiménez, número 3,030.

*Badajoz.*—Almendralejo, desdoblada número 1, señor Santillana, 1.031; Badajoz, escuela beneficencia núm 1, Sr. V. Doncel 715; Bienvenida, desdoblada, Sr. Ordóñez, número 2.478; Villanueva de la Serena, señor Gutiérrez, 2.254; Zafra, desdoblada número 4, Sr. Ramírez, 3.075.

*Barcelona.*—Barcelona, escuela núm. 77, Sr. Martínez Martí, 433; ídem íd. num 37, Sr. V. Baldome, 330; ídem íd. núm. 68, Señor Dorreste, 413, ídem íd. núm. 78, Sr. Heras, 392; Hospitalet, Sr. Maña, 609; La Roca Señor. Torrent, 2.099; Manresa, núm 5, Señor. Box, 1.905; Molins del Rey, núm. 2, Sr. Molina, 1.466; Mollet, sección graduada núm 1, Sr. S. Salvador, 1.852; ídem ídem núm. 2, Sr. Vigo, 1.753; Prat de Llobregat, núm. 2, Sr. Alcalá, 1.009; San Gugat del Vallés, Señor. Saura, 1.460, y San Feliú de Torrelló, Sr. Laperas, 1.897.

*Cáceres.*—Baños de Montemayor, unitaria, señor Mandado, 2.343, y Monroy, 11; Señor Sanchez Mart, 1.776.

*Cádiz.*—Cádiz, desdoblada núm 11, Señor Monsalve, 1.192; ídem, sección graduada del Hospital provincial, Sr. Cruz, 988; Ceuta, Sr. Ruiz, 2.120; La Línea de la Concepción, desdoblada número 3, Sr. Vilabiria, 2.480; San Fernando, número 1, Sr. R. Caro, 2.199; San Fernando, número 2, Sr. Poyatos, 2.305, y Tarifa, auxiliaría número 1, Sr. Leones, 2.047.

*Castellón.*—Almazora, unitaria desdoblada, Sr. Rebullida, 2.328; Jérica, unitaria, Sr. García Grávalos, 425, y Morella, unitaria, Sr. Villuédas, 1733.

*Ciudad Real.*—Malagón, unitaria núm. 1,

Sr. Corrales, 792, y Malagón, unitaria número 2, Sr. Domínguez, 1.559.

*Córdoba.*—Aguilar, Jesús 5, superior, señor Areales, 1.081; Buena, unitaria núm 2, Sr. Fernández Bautista, 721; Cabra, auxiliaría núm 2. Sr. Almarza, 2.487, y Córdoba, S. Felipe, 5, Sección práctica, Sr. Camachos, 156.

*Cornúria.*—Angeles Bron, unitaria, Sr. Varrá. 2.970; Barro Noya, unitaria, Señor Cea, 2.986; Cambre, unitaria, Sr. Gale, .976; Coruña, Cuesta de S. Agustín, unitaria, señor Castiñeiras, 417, y Padrón, unitaria, Sr. Montenegro, 1.770.

*Gerona.*—Figueras, Figueras, unitaria, señor Mercader, 1.177; La Junquera, unitaria, Sr. Peñuelas, 3.084, y Palafrugell, Sr. Llorens. 1.405.

*Granada.*—Granada, La Magdalena, unitaria, Sr. Cañizares, 206; Granada, El Fargue, unitaria, Sr. Carreño, 218; Lanjaron, unitaria, núm 1, Sr. Manzano, 705, Lanjaron, unitaria, núm. 2, Sr. Maldonado, 1.051; Salobreña, unitaria, Sr. Muela, 1758; y Santafé, unitaria, núm. 1. Sr. Sajés 615.

*Guipuzcoa.*—Andoain Sr. Heredero, 2.000; Eibar (Frontón Viejo), unitaria, Sr. Zafrey, núm. 2.618, y Zumárraga, S. Gómez, número 2.762,

*Huelva.*—Beas, auxiliaría, Sr. Jiménez, 3.061; y Gibraltón, auxiliaría desdoblada, señor Serra, 2.283.

*Huesca.*—Barbastro, Sr. Venendo, 1.805; Barbastro, Sr. Novales, 2.959; y Monzón señor Hernández, 2.329.

---

## CONVOCATORIA

---

*Asociación del Magisterio del Partido de Medinaceli*

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 7 de mayo a las diez en el local social.

Compañeros: Antes del último Concurso de traslación figuraban en esta Asociación todos los Maestros del Partido; por lo tanto, suplico a los posesionados; después, y que aún no sean socios, se inscriban y acudan a colaborar por el bien común.—El Presidente, *Benito Santaya*.

Fuencaliente de Medica 23-4-1922.

---

## Sección Administrativa de 1ª enseñanza

### ANUNCIO

Ignorándose en este Centro administrativo la residencia del Sr. D. Ricardo Lobo, Maestro con servicios interinos con derecho reconocido a la propiedad, por el presente anuncio se le cita y emplaza para hacerle entrega, notificándole asuntos relacionados con su situación profesional.

Lo que se hace público en «La Gaceta de Madrid y Boletín de la provincia» para conocimiento del interesado y demás efectos.

Soria a 24 de abril de 1922.—El Jefe de la Sección, Enrique L. de Tamayo y García (Gaceta del 28 de abril).

## NOTAS DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

— Con fecha 18 del actual ha sido resuelta favorablemente por la Superioridad la permuta que tenían solicitada de sus cargos los maestros Nacionales don Nicomedes García de Quintana Redonda; y D. Tomás J. Esteban Encabo de la provincia de Navarra.

— El 24 del actual mes de abril han sido elevadas a la Dirección general de primera enseñanza los expedientes de permuta incoados por los Sres. maestros nacionales D. Lucas Andrés Llorente con D. José María Pinilla; y el de D. Fermín Martínez Ballaró con D. Ezequiel Uriel Romero, todos ellos propietarios respectivamente de las escuelas de San Andrés de Soria, Puebla de Eca, Cardejón del Campo y de Valdenarros, todas de esta provincia.

— Esta Sección accede a la petición formulada por la maestra con servicios interinos y derecho reconocido a la propiedad D.<sup>a</sup> María Nieves Ranz Yague, la que desea servir escuelas con carácter de interina.

— Al Decano de Medicina de la Facultad de Zaragoza se le remite recibo suscrito por D. Pedro Romero Cuevas acreditativo de la entrega efectuada a este Sr. de su título de practicante.

— A la Junta de Derechos pasivos del Magisterio primario se envía relación de los maestros nacionales de esta provincia que desde el 1.º de abril de 1920 al 31 de marzo de 1921 fueron nombrados para escuelas de nueva creación.

— La Junta de Derechos pasivos ha resuelto trasladar el pago a esta provincia del Sr. maestro jubilado D. Roman Crespo del Campo, que residía en Madrid.

— Ha tomado posesión de la escuela Nacional de Atauta como propietario de la misma el Sr. D. Leopoldo Alonso.

— La Superioridad ha desestimado petición de excedencia que tenía formulada el Sr. maestro propietario de la nacional de Moñux, D. Ramón Samir ez.

— Ha sido nombrado por esta Sección Maestro en propiedad de la Escuela Nacional de Beratón, el señor D. Abrahan Vázquez González, residente en Villaescusa (Zamora.)

— A la Dirección general de primera enseñanza se remiten las tarjetas-fichas de todos los señores Maestros y Escuelas de esta provincia.

Al mismo Centro directivo elévase debidamente informadas las conclusiones que para la reforma del actual Estatuto presentó en este Centro administrativo la Asociación de Maestros Nacionales de esta provincia de Soria, según determinaba la Real orden de 30 de Enero último.

— Al señor Jefe de la Sección de la provincia de Toledo, remítesele acordada de antecedentes personales y liquidación de haberes del que fué Maestro de la Nacional de Ventosa de San Pedro en esta provincia.

— Ha solicitado la jubilación voluntaria el Maestro D. Gonzalo Mozas y Mozas de la Nacional de Caltojar, y D. Isidro María Pérez, de Borchicayada.

## Noticias generales

*Normales.* — Se concede un mes de licencia por enfermedad a la Srta. D.<sup>a</sup> Concepción Sánchez Madrigal profesora de la Normal de Maestras de esta Capital.

— Se dispone se anuncie la provisión, mediante oposición, de las plazas de Profesores de Caligrafía de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Soria dotadas cada una de ellas con el sueldo o gratificación anual de 2.500 pesetas. (Gaceta del 23 del actual).

*Primera enseñanza.* — Ha sido nombrado por la Dirección general del ramo con carácter provisional Director de la Escuela Nacional graduada de niños de Langa de Duero el Sr. D. Juan Alamo Palazuelo. (Gaceta del 26 de Abril)

— Se anuncia a concurso especial de traslado las plazas de Directores de las Escuelas graduadas de niños de Caravaca (Murcia); de niñas de Calatayud (Zaragoza); de niñas de Almorox (Toledo) (Gaceta del 26 de Abril)

*Del Escalafón.* — Se han enviado a la «Gaceta para su publicación las tres primeras series de Maestros y Maestras, que harán un total de más de cuatro mil compañeros.

Aparecerán primeramente las de Maestras.

— Ha sido nombrada por la Dirección General de primera enseñanza Maestra sustituta de la Escuela Nacional de Vellosillo con fecha 31 de Marzo del actual año, doña Beatriz Fernández Orte.

# NOTICIAS

— Se dispone que por todas las Inspecciones provinciales y de zona se revisen las subtituciones existentes, entendiéndose todas las que han transcurrido un año desde su concesión; y las maestras y maestros que que se demuestre que están aptos para ejercer sus cargos, vuelvan al servicio activo de la enseñanza, previo el oportuno expediente de rehabilitación, incoado con arreglo el art. 143 del Estatuto y para que tenga mayor eficacia aquella soberana disposición que se establezca la debida colaboración de las Inspecciones en el caso de no resistir en el distrito del inspector e inspectora el maestro substituido o substituida que sea objeto de expediente de revisión.

— Ha tomado posesión de su escuela el maestro de Ventosa de San Pedro don Mateo Ganza ez.

— Al maestro de Candilichera se le han concedido cinco días de permiso.

— Se remite informado favorablemente el expediente para la concesión definitiva de una escuela en Fuentecantos.

— El Sr. Alcalde de Fuentepiniilla ha solicitado la construcción de una escuela por cuenta del Estado.

— El Ayuntamiento de La Póveda ha construido un local escuela sin subvención del Estado.

— Han comenzado las obras del local Escuela que el Ayuntamiento de Garray, construirá con sus recursos.

— Han terminado las obras de los dos hermosos locales-Escuelas cons ruidos en Recuerda.

— El Sr. Inspector Jefe concedió un expresivo voto de gracias a D. Nicomedes García, maestro de Quintana Redonda.

Enhorabuena.

— Hoy habrá contraído los indisolubles lazos del matrimonio en San Pedro Manrique el culto Inspector Jefe de esta provincia, Sr. Manrique con la bella y simpática señorita María Jesús Aragón.

Deseamos al nuevo matrimonio una eterna luna de miel.

— Hoy no han llegado a esta Delegación de Hacienda las Nóminas para pagar los haberes de este mes, por lo que siendo festivo el día 2 del próximo, no podrá abrirse el pago por lo menos hasta el día 3.

**Socorros Mutuos.**—Para nutrir el fondo de reserva la Comisión Central ha acordado aumentar en este mes una peseta como cuo-

ta extraordinaria, pagándose en dicho mes dos pesetas cincuenta céntimos.

El número de socios fallecidos que figuran en los recibos de abril es el de 23.

Las Cas-s, 24 de abril de 1922.—El Representante, *Angel de Pablo*.

— En el próximo número publicaremos, la última relación de cantidades recibidas para niños rusos.

## Nueva publicación

El Inspector Jefe de 1.<sup>a</sup> enseñanza señor Manrique acaba de publicar un libro de gran actualidad «Diario de un viaje a través de Europa» es el título del libro que refleja el estado cultural de los países que recorrió pensionado por el Gobierno.

El libro que acaba de publicar el Sr. Manrique tiene extraordinario valor para los maestros y ha sido escrito con exquisito gusto y gran amenidad. Una vez encuadrado se ofrecerá gratis a los maestros de la provincia.

Felicitemos al autor del libro y a los maestros por tener un Jefe que se preocupa de sus subordinados.

## CORRESPONDENCIA

- J. E. Soliedra.—Queda anotado.  
 J. H. Aldehuela.—Id id.  
 M. G. Ventosa.—Remitido lo que solicitaba.  
 M. S. Aldea.—Servido.  
 R. M. Romanillos; P. G. Burgo; B. F. Vellosillo; S. de O. Señuela, J. C. Blocona; C. L. Sontongas.—Contestadas cartas.  
 L. P. G. Berlanga.—Conforme. Se le mandará.  
 M. H. Castro; N. A. Mosarejos, C. T. Riba de Escalote; A. de P. Las Casas.—Presentadas memorias.  
 A. B. Arcos.—Presentada instancia.  
 J. M. A. Valdeavellano de Tera, J. M. Fuentearmegil, J. G. Vimbodí; B. R. Pascualcobo, A. S. A. Velilla de San Esteban, L. L. Domeño.—Se les escribe.  
 F. M.—Cabrejas.—Entregado y anotado en listas de donantes.  
 P. G. Burgo.—Se lo mandará con próximos haberes.  
 R. N. Castejón; M. P. G. Montenegro; E. M. Serón; J. M. Matalabreras; J. S. Torrearévalo; J. I. M. Terrelacos; F. T. Valdelagua; F. S. Losilla.—Entregadas cantidades para lo que indican.  
 F. P. Ciria.—Anotado para niños rusos diez pesetas.  
 M. C. Matalabreras.—Para eso tienes que enviar instancia solicitándolo.  
 D. L. Romanillos.—Presentados documentos. No señor. Muchas gracias.  
 F. M. Chércoles.—Mandado giro. Recibidas y gracias.  
 O. M. Matute.—Cobrados.  
 B. A. Valdenegrillos; I. O. Quiñonería; V. V. Vadillo; A. H. Alcubilla de Avellaneda, B. B. Berlanga.—Contestadas cartas  
 I. O. Quiñonería.—Remitido sello.  
 S. B. R.—Olvega.—Se le escribe.  
 B. F. Vellosillo.—Presentados presupuestos.  
 R. de M. Miño de Medina.—Presentada memoria.  
 La Hinojosa.—Presentadas.  
 A. B. Arcos.—Ingresada cantidad que indica.

# SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig.

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.  
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

### OBRA NUEVA

### MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar  
por

Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, se halla dividido en dos partes. En la primera se expone cuanto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiere á Derechos pasivos

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.

del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.  
Los pedidos al autor, Alfonso VIII número 97, Cuenca, o a la Administración de este periódico

### IMPRESION

DE

### Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—Soria.

### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, esquelas funerales, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, aborares, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.



De venta: Librería de «Santa Teresa»  
CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.